



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1267/2016
BITÁCORA: 21/G1-0670/03/16

ACUSE

Puebla, Puebla, 11 de Abril de 2016

JOSE GUSTAVO VELAZQUEZ REYES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2330/12 de fecha 16 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO UBICADO EN SAN JOSE CUYACHAPA Y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LOS HORNOS", Atzitzintla, S-21-023-CUY-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.924 Metros cúbicos	3	126	128	15285092	15285094
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO UBICADO EN SAN JOSE CUYACHAPA Y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LOS HORNOS", Atzitzintla, S-21-023-CUY-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.641 Metros cúbicos	2	129	130	15285095	15285096
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO UBICADO EN SAN JOSE CUYACHAPA Y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LOS HORNOS", Atzitzintla, S-21-023-CUY-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.320 Metros cúbicos	1	131	131	15285097	15285097
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO UBICADO EN SAN JOSE CUYACHAPA Y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LOS HORNOS", Atzitzintla, S-21-023-CUY-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 65.813 Metros cúbicos	8	132	139	15285098	15285105
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO UBICADO EN SAN JOSE CUYACHAPA Y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LOS HORNOS", Atzitzintla, S-21-023-CUY-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 21.937 Metros cúbicos	3	140	142	15285106	15285108
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO UBICADO EN SAN JOSE CUYACHAPA Y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LOS HORNOS", Atzitzintla, S-21-023-CUY-001/12, brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 10.989 Metros cúbicos	3	143	145	15285109	15285111

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1267/2016

BITÁCORA: 21/G1-0670/03/16

Puebla, Puebla, 11 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0317 AN. 4/9 EXP. 75/12 P

L'DMM/IJLHW/I'LSC/ych